Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1988 –

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 33 ÍNCISO "A" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIÓNES PÚBLICAS" PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES DE LA FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA".----------

Asunción, 10 de junio de 2011

VISTO: El Memorando n.° 884/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa por vía de la Excepción, para el "Mantenimiento y reparación de ascensores de la Fiscalía Regional de Villarrica", y ;---------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 - Casos de Excepción de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación sin sujetarse a los de las Licitaciones Públicas o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan*: Inciso a): *"El contrato solo puede celebrase con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor y otros derechos exclusivos:... ".*----------

A ese respecto, por Memorando CR -A II N.° 103 de fecha 2 de junio de 2011, la Coordinación de Centros Regionales, remitió las especificaciones técnicas y solicitó el inicio del procedimiento, respecto del servicio de mantenimiento y reparación de ascensores de la Fiscalía Regional de Villarrica.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha Certificado la Disponibilidad Presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, de mantenimiento y reparaciones" y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N.° 352/2011 de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Así también, el Dictamen n.° 10/2011 emitido por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público para la Contratación Directa por vía de la Excepción, para el servicio más arriba mencionado.----------

Atento, al Dictamen n.° 176/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, la Contratación Directa por vía de la Excepción, conforme al artículo 33 inciso "a" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el "**Mantenimiento y reparación de ascensores de la Fiscalía Regional de Villarrica**".----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *